



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2016-MDP-T

Tacna, 07 de Enero del 2016

### EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:

Visto, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 07 de Enero del 2016, el Dictamen N° 001-2016-CFP-MDP-T que "Aprueba el Plan de Trabajo sobre las Actividades por el 57 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay por el monto presupuestal de S/. 9,310.00 nuevos soles

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N° 04-2016-GSSL-MDP-T de fecha 05 de Enero del 2016, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocollay, remite el plan de trabajo sobre las actividades por el 57 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay, modificado para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, con Informe N° 001-2016-OPP-MDP-T, de fecha 05 de Enero del 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga la certificación Presupuestal para la realización de la actividad del 57 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay, por el monto de S/. 9,310.00 nuevos soles.

Que, con Informe N° 005-2016-OAJ-MDP-T, de fecha 05 de Enero del 2016 emitido por el Jefe de Asesoría Jurídica, es de opinión recomendar la viabilidad de procedencia del plan de trabajo de la Actividad por el 57 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay presentado por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales.

Que, el Dictamen N° 001-2016-CFP-MDP-T de fecha 06 de Enero del 2016 emitido por el Presidente de la Comisión de Fiestas y Protocolo, aprueba por Mayoría el plan de trabajo sobre las actividades por el "57 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay", por el monto de S/. 9,310.00 nuevos soles, y asimismo se dictamina que se eleve al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Extraordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN DE TRABAJO SOBRE LAS "ACTIVIDADES POR EL 57 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE POCOLLAY" por el monto de S/. 9,310.00 nuevos soles (NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100).

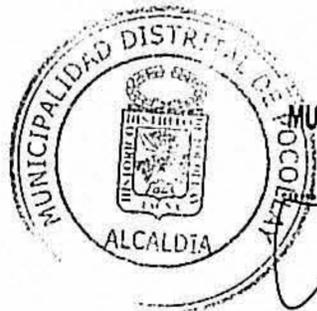


Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2016-MDP-T

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, a la Oficina de Administración y Finanzas, y demás Unidades Orgánicas, debiendo de implementar las acciones administrativas tendientes a su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY  
*[Signature]*  
BLAS MAMANI INQUILLA  
ALCALDE(º)

c.c. Alc  
GM  
OAF  
OPP  
GSSL  
OAJ  
Arch.